



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002118-03, PE/002119-03 y PE/002120-03**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

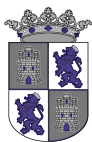
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002111 a PE/002145, PE/002147, PE/002148, PE/002184, PE/002210 a PE/002213, PE/002235 a PE/002257, PE/002259 a PE/002264, PE/002266 a PE/002276 y PE/002296.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002118	Datos de las autoliquidaciones del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión recibidas por el concepto de embalses.
002119	Datos de las autoliquidaciones del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión recibidas por el concepto de parques eólicos.
002120	Datos de las autoliquidaciones del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión recibidas por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión.



Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, P.E./1102118, P.E./1102119 y P.E./1102120, formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas al Impuesto sobre la afección medioambiental año 2023.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se adjunta anexo con la información solicitada.

Valladolid, a 5 de abril de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo

## PE1102118, 2119 y 2120

### ANEXO

	2023	
<b>Presas</b>		
autoliquidaciones presentadas y devengadas 2023	número	43
base imponible	unidades	488.516,50
capacidad	Hm3	7.608,88
potencia instalada	Mw	4.125,84
cuota tributaria previa	miles de euros	51.353,65
<b>Parques eólicos</b>		
autoliquidaciones presentadas y devengadas 2023	número	245
base imponible	número	4.594
aerogeneradores < 501 kw	número	45
aerogeneradores > 501 kw y =< 1000 kw	número	2.050
aerogeneradores >=1001 kw y =<1500 kw	número	496
aerogeneradores >=1501 kw y =< 2000 kw	número	1.616
aerogeneradores > 2000 kw	número	391
cuota tributaria previa	miles de euros	29.284,00
reducciones y exenciones	miles de euros	3.452,80
<b>Líneas de red</b>		
autoliquidaciones presentadas y devengadas 2023	número	13
Kilómetros	número	6.578,80
cuota tributaria	miles de euros	4.605,16